



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

Córdoba  
Entre todos

## 1ª SECCIÓN PUBLICACIONES DE GOBIERNO



AÑO XCVI - TOMO DXXIV - Nº 170  
CORDOBA, (R.A.) MARTES 9 DE SETIEMBRE DE 2008

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialcba@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialcba@cba.gov.ar)

### RESOLUCIONES

## Aprueban Convenio Específico - Protocolo de Trabajo

*Estudio de variables que intervienen en el régimen tarifario del sistema de transporte de pasajeros de la Provincia de Córdoba.*

MINISTERIO DE GOBIERNO

RESOLUCION Nº 176

Córdoba, 19 de agosto de 2008

**VISTO:** el Expediente Nº 0423-031939/2008 en el que se tramita el reconocimiento e inscripción de la Junta de Participación Ciudadana para la Prevención Integral de Barrio Lourdes, ex Maipú II, Departamento Capital, Provincia de Córdoba.

**Y CONSIDERANDO:**

Que obra en estas actuaciones el Acta Constitutiva de la Junta de Participación Ciudadana debidamente suscripta el día 21 de Mayo de 2008, por vecinos e instituciones del Barrio Lourdes ex Maipú II.

Que lo actuado se adecua a lo prescripto por los artículos 12, 13 y 14 de la Ley 9235 y la Resolución del entonces Ministerio de Seguridad Nº 151/06.

Que por lo expuesto y la normativa citada, corresponde reconocer la Junta Constituida y ordenar su inscripción por la Dirección de Jurisdicción de Delegaciones Regionales del Ministerio de Gobierno, en el Registro creado al efecto.

Por ello, lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales del Ministerio de Gobierno bajo el Nº 408/08;

CONTINÚA EN PÁGINA 2

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

EL MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
RESUELVE:

RESOLUCION Nº 72

Córdoba, 11 de julio de 2008

Expediente Nº 0048-030506/08

**VISTO:** Este expediente en el que se tramita la aprobación del CONVENIO ESPECÍFICO - PROTOCOLO DE TRABAJO "ESTUDIO DE VARIABLES QUE INTERVIENEN EN EL REGIMEN TARIFARIO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA" de fecha 4 de junio de 2008, suscripto entre la Universidad Nacional de Córdoba, representada por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, profesor ingeniero Héctor Gabriel TAVELLA por una parte y por la otra el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, representado por el señor Subsecretario de Transporte Ingeniero Edgardo MASCIARELLI, dentro del Convenio Marco existente entre la citada Universidad y la Provincia de Córdoba.

**Y CONSIDERANDO:**

Que el referido Convenio Específico - Protocolo de Trabajo tiene por objeto el "Estudio de Variables que intervienen en el Régimen Tarifario del sistema de Transporte de Pasajeros de la Provincia de Córdoba", resultando la encargada de su ejecución la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales a través del Instituto de Investigación de Servicios Públicos e Infraestructura (IISPI).

Que a fs. 12/14 obra el mencionado Convenio, los objetivos del mismo están explicitados en la cláusula primera del mismo, así como las tareas a realizar, entidad y plazos de ejecución, costo total (presupuesto) y cronograma de pago, las que desde un estricto punto de vista jurídico formal, no merecen observación alguna que formular.

Que atento que el mutuo compromiso prevé un aporte económico por parte de la Provincia de Córdoba de \$ 53.200,00, se ha agregado en autos la Afectación Preventiva correspondiente.

Que lo propiciado en autos encuentra sustento legal en las previsiones del artículo 110 inciso "8" de la Ley Provincial Nº 7631, por lo que puede procederse como se solicita.

Por ello, las disposiciones de la Ley de Ejecución de Presupuesto Nº 5901 - T.O. Ley 6300 y modificatorias y artículo 31 de la Ley Nº 9441, lo dictaminado por el Departamento Jurídico de este Ministerio con el Nº 218/08,

**ARTÍCULO 1º.-** APROBAR el CONVENIO ESPECÍFICO - PROTOCOLO DE TRABAJO "ESTUDIO DE VARIABLES QUE INTERVIENEN EN EL REGIMEN TARIFARIO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA" de fecha 4 de junio de 2008, suscripto entre la Universidad Nacional de Córdoba, representada por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, profesor ingeniero Héctor Gabriel TAVELLA por una parte y por la otra el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, representado por el señor Subsecretario de Transporte Ingeniero Edgardo MASCIARELLI, el que como Anexo I compuesto de TRES (3) fojas forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** IMPUTAR el egreso que asciende a la suma total de Pesos Cincuenta y Tres Mil Doscientos (\$ 53.200,00), conforme lo indica la Dirección de Jurisdicción de Administración de este Ministerio, en su Documento de Contabilidad (Afectación Preventiva) Nº 6267/08, con cargo a Jurisdicción 1.50, Programa 527/0, Partidas: Principal 03, Parcial 06, Subparcial 99 del P.V.

**ARTÍCULO 3º.-** PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección de Jurisdicción de Administración de este Ministerio, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, a la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, notifíquese, pase a la Subsecretaría de Transporte a sus efectos y archívese.

ING. HUGO ATILIO TESTA  
MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RESOLUCION Nº 428

Córdoba, 3 de setiembre de 2008

**VISTO:** El Expediente Nº 0622-114052/2008, en el cual la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional propicia la aprobación de un Plan de Estudio de Formación Técnica de grado o inicial, para ser aplicado en Institutos Superiores de gestión estatal dependientes de este Ministerio;

**Y CONSIDERANDO:**

Que el Equipo Técnico del citado organismo informa en autos que la currícula y carga horaria de la Tecnicatura Superior de que se trata (Electrónica Industrial), propicia una trayectoria de formación que se orienta hacia la adquisición de capacidades profesionales propias.

Que los espacios curriculares abordan contenidos genuinos del campo técnico profesional, previendo la integración de

CONTINÚA EN PÁGINA 2

VIENE DE TAPA  
RESOLUCION Nº 428

conocimientos teóricos y prácticos en las áreas denominadas Campos de Formación General, de Fundamento, Específica y de Práctica Profesionalizante, con una carga horaria que se adecua a lo estipulado en el Acuerdo Marco A-23, a fin de dar respuesta a la demanda de personal técnico especializado en diferentes áreas de la producción y servicios y dentro de los marcos legales vigentes para la Educación Superior.

Por ello, los informes producidos, el Dictamen N° 722/08 del Departamento Jurídico de este Ministerio, lo aconsejado por la Dirección de Coordinación de Asuntos Legales a fs. 8;

#### EL MINISTRO DE EDUCACION RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** APROBAR, para su aplicación a partir de la cohorte 2008 en Institutos Superiores de gestión estatal dependientes de este Ministerio, el Plan de Estudio de Formación Técnica de grado o inicial de la carrera "Tecnatura Superior en Electrónica Industrial", conforme se detalla en el Anexo I que con quince (15) fojas, forma parte de este instrumento legal.

**ARTÍCULO 2°.-** PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PROF. WALTER GRAHOVAC  
MINISTRO DE EDUCACIÓN

LOS ANEXOS DE LA PRESENTE RESOLUCION SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, SITO EN ITUZAINGO 1300 - CORDOBA CAPITAL.-

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

#### RESOLUCION Nº 1040

Córdoba, 28 de agosto de 2008

**VISTO:** Las actuaciones presentadas por la Secretaría Académica de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física -U.N.C.-, en las que solicita se declare de Interés Educativo el "IV Congreso Iberoamericano de Enseñanza de la Geometría Dinámica - Ibero-Cabri 2008", el que organizado por la citada Institución, se llevará a cabo entre el 23 al 26 de septiembre de 2008, en la sede de

FAMAF, en la ciudad de Córdoba.

#### Y CONSIDERANDO:

Que el Congreso tiene por objetivos: capacitar a los docentes en el uso del software de geometría dinámica interactivo, Cabri-Géomètre, denominados Programas Cabri para el aprendizaje e investigación de la enseñanza de la Geometría y diseño de clases de Matemática.

Que la dinámica de trabajo incluye conferencias, comunicaciones científicas y de enseñanza, talleres y reuniones de discusión, para la amplia convocatoria de docentes de todos los niveles, investigadores y estudiantes de distintos niveles dedicados a la enseñanza de la matemática, abocados a los últimos avances de la Geometría Interactiva en educación.

Que el encuentro se realizará en el marco del "Año de la enseñanza de las Ciencias" y será motivo de reunión y participación de profesores de Argentina, de toda Latinoamérica y otros países, dado que la Geometría dinámica, en creciente desarrollo, es investigada y estudiada en todo el mundo.

Que es propósito de este Ministerio declarar el Congreso de Interés Educativo, ya que constituye una iniciativa valiosa para la actualización académica y la formación de docentes en torno a la enseñanza y aprendizaje con apoyo de software, y dado que la Geometría Dinámica incursiona en diversas áreas de la matemática como geometría, análisis, estadística, modelación de fenómenos físicos y naturales, el arte o la arquitectura.

Por ello, los informes producidos y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución Ministerial N° 118/2006;

#### LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** DECLARAR de Interés Educativo el "IV Congreso Iberoamericano de Enseñanza de la Geometría Dinámica - Ibero-Cabri 2008", el que organizado por la Secretaría Académica de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física -U.N.C.-, se llevará a cabo entre el 23 al 26 de septiembre de 2008, en la sede de FAMAF, en la ciudad de Córdoba.

**ARTÍCULO 2°.-** PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

PROF. DELIA M. PROVINCIALI  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

VIENE DE TAPA  
RESOLUCION Nº 176

#### EL MINISTRO DE GOBIERNO RESUELVE :

**ARTÍCULO 1°.-** TÉNGASE por constituida la Junta de Participación Ciudadana para la Prevención Integral de BARRIO LOURDES ex MAIPÚ II, Departamento Capital, Provincia de Córdoba y por DESIGNADOS a los señores Estela Edith FERREYRA (M.I.N° 10.974.739) y Alberto Ezequiel HAYAS (M.I.N° 14.921.395) como Coordinadores.

**ARTÍCULO 2°.-** INSCRIBASE en el Registro pertinente.

**ARTÍCULO 3°.-** PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CARLOS CASERIO  
MINISTRO DE GOBIERNO

18.513.963, representante del C.C. N° 77, Saira, quien se desempeñaba en el cargo de 2do Vocal en el Consorcio Caminero de que se trata, conforme a la Resolución N° 00635 de fecha 14 de Octubre de 2005.- Dejar establecido que el mandato de los miembros con los que se renueva la Comisión Directiva, electos en la Asamblea a que hace referencia el Art. 1° de la presente, regirá a partir de la fecha de dicha Asamblea y por el término de cuatro (4) años, según se consigna a continuación: Presidente:(C. C. N° 110, Marcos Juárez) Representado por: Juan J. Sciutto DNI N° 6.558.239; Secretario:(C.C. N° 27, Leones) Representado por: René Padulles DNI N° 6.560.098; 3° Vocal : (C. C. N° 5, Gral. Roca) Representado por: Mario Lillini DNI N° 7.698.748; (Persona de Representación Necesaria de la Municipalidad de Marcos Juárez s/ Decreto N° 216/07): 4° Vocal: Dante D. Castellaro DNI N° 14.664.599; Rev. de Cuentas:(C.C. N° 132, Noetinger) Representado por: Eldo Marcelino DNI N° 11.575.103; Rev. de Cuentas:(C. C. N° 77, Saira) Representado por: Silvano Vicentín DNI N° 18.513.963. Dejar establecido, como consecuencia de lo dispuesto por el Art. 1° de la presente, que el mandato de los señores Jorge Aimar, DNI N° 10.334.122, representante del C.C. N° 11, Gral. Baldissera, y José Lerda, DNI N° 11.491.506, representante del C.C. N° 120, Monte Buey, quienes resultaran electos como 1er y 2do Vocal respectivamente, tienen vigencia hasta cumplir el período por que fueron electos sus antecesores, s/ Expte. N° 0045-09419/98 - Anexo N° 44842.-

RESOLUCION Nº 144 - 15/04/08 - Aprobar el Acta Nº 255, correspondiente a la Asamblea General Ordinaria del Consorcio Caminero N° 167, General Fotheringham, efectuada el 27 de setiembre de 2007, referida a la renovación parcial de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas de dicho Consorcio, cuyos mandatos regirán a partir de la fecha de la Asamblea, y por el término de cuatro (4) años, de acuerdo al siguiente detalle: Presidente: Modesto Beltramone L.E. N° 6.602.903 Secretario: Rubén A. Nechi DNI N° 13.696.718; 3° Vocal: Osvaldo B. Bergesio DNI. N° 6.597.920; (Persona de Representación Necesaria de la Municipalidad de General Fotheringham s/Rsolucion N° 208/07): 4° Vocal: Daniel A. Stobbia DNI. N° 20.084.302; Rev.de Cuentas: Walter Mandrile DNI. N° 17.749.147; Rev.de Cuentas: Daniel D. Dellavalle DNI. N° 17.115.454, s/ Expte. N° 29450/59.-

RESOLUCION Nº 148 - 16/04/08 - Aprobar la Tabla Definitiva de Valores de Precios de los Valores de Mano de Obra, Tasa de Interés, Precios de Materiales, Precios e Insumos Red Terciaria, Anexos e Instrucciones correspondiente al mes de febrero de 2008, la que como Anexo I, compuesto de 19 Folios Útiles, forma parte de la presente Resolución, s/ Expte. N° 0045-003994/80 - Anexo N° 50612/08.-

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

#### MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

RESOLUCION Nº 136 - 14/04/08 - Autorizar, con carácter precario, a la Dirección Provincial de Aguas y Saneamiento (DIPAS) y a la Municipalidad de Camilo Aldao, a utilizar zona de camino, para que por su cuenta y cargo, procedan a ejecutar los trabajos de canalización en zona de camino de Ruta Provincial N° 12 y caminos vecinales correspondientes a la Obra "Sistematización de la Subcuenca de Colonia Leoncita a Cañada Santa Lucía", bajo las condiciones establecidas por Resolución N° 0133/01 y 0002/08, s/ C.I. N° 501624 045 907.-

RESOLUCION Nº 137 - 14/04/08 - Ordenar la apertura de investigación administrativa en relación a los hechos ocurridos el día 22 de Febrero de 2008, en acceso a Barrio Mi Esperanza, próximo a Malvinas Argentinas, conforme a lo denunciado por el Departamento I Obras por Administración y Servicios Generales.- Encomendar al Departamento II Asesoría Jurídica a los fines de lleve a cabo la instrucción de la investigación administrativa ordenada, s/ C.I. N° 068620 045 608.-

RESOLUCION Nº 140 - 14/04/08 - Hacer lugar a lo solicitado por el Consorcio Caminero N° 250, La Tosquita, y en consecuencia autorizar la venta de Una Niveladora de Arrastre Marca ISTILART, Código 52314, Una Pala de Arrastre Marca GROSSPAL, Código 53323 y Una rastra doble acción de 40 discos Marca RUMIFER, de su propiedad, en el estado en que se encuentran, destinando su producido para adquirir Una Pala Cargadora Frontal nueva de entre medio a un metro cúbico de capacidad y otra rastra doble acción de 40 discos más pesada y moderna, debiendo acompañar la documentación fehaciente de la operación efectuada, s/ C.I. N° 478114 045 407.-

RESOLUCION Nº 143 - 15/04/08 - Aprobar el Acta N° 93, correspondiente a la Asamblea General Ordinaria del Consorcio Caminero Regional N° 19, efectuada el 05 de Septiembre de 2007, referida a la renovación parcial de los miembros de la Comisión Directiva y a la elección de reemplazantes de los miembros renunciando de dicho Consorcio.- Dar por concluidas las funciones que venían cumpliendo los señores Hugo AIMAR, DNI N° 6.560.384, representante del C.C. N° 132, Noetinger, quien se desempeñaba en el cargo de 1er Vocal y Silvano Vicentín, DNI N°



RESOLUCION Nº 157 - 17/04/08 - Aprobar el Acta de Nº 189, correspondiente a la Asamblea General Ordinaria del Consorcio Caminero Nº 12, Altos de Chipión, efectuada el 01 de noviembre de 2007, referida a la renovación parcial de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas de dicho Consorcio, cuyos mandatos regirán a partir de la fecha de la Asamblea, y por el término de cuatro (4) años, de acuerdo al siguiente detalle: Presidente: Guillermo Casale DNI. Nº 10.234.321; Secretario: Raúl Mathieu DNI. Nº 8.281.878; 3º Vocal: Juan J. Tuninetti DNI. Nº 6.446.986; (Persona de Representación Necesaria de la Municipalidad de Alto De Chipión s/ Decreto Nº 072/07): 4º Vocal: Raúl A. Cometto DNI Nº 14.914.276; Rev. de Cuentas: Luis E. Massini DNI. Nº 12.430.411; Rev. de Cuentas: Ángel Fernández DNI Nº 7.798.371, s/ Expte. Nº 26453/56.-

RESOLUCION Nº 158 - 17/04/08 - Aprobar el Acta de fs. 692/93, correspondiente a la Asamblea General Ordinaria del Consorcio Caminero Nº 203, Colonia Cocha, efectuada el 02 de octubre de 2007, referida a la renovación de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas de dicho Consorcio, cuyos mandatos regirán a partir de la fecha de la Asamblea, y por el término de cuatro (4) años, de acuerdo al siguiente detalle: Presidente: Oscar Grasso DNI. Nº 13.115.243; Secretario: Fernando Oldani DNI. Nº 18.142.487; 3º Vocal: Ariel Fraresso DNI. Nº 23.726.420; (Persona de Representación Necesaria de la Municipalidad de Colonia Cocha s/ Decreto Nº 241/01): 4º Vocal: Aldo A. Ciccioi L.E. Nº 5.070.140; Rev. de Cuentas: Daniel Ochetti DNI. Nº 24.249.425; Rev. de Cuentas: Alejandro Fraresso L.E. Nº 6.441.746. Y por el termino de dos(2) años Vicepresidente: Eusebio Baro, DNI. Nº 20.495.454; Tesorero: Abelardo Gontero L.E. Nº 8.391.725; 1º Vocal: Carlos Baro L.E. Nº 6.445.717; 2º Vocal: Celio Fraresso L.E. Nº 6.437.445, s/ Expte. Nº 30600/60.-

RESOLUCION Nº 159 - 17/04/08 - Aprobar el Acta Nº 507, correspondiente a la Asamblea General Ordinaria del Consorcio Caminero Nº 82, Porteña, efectuada el 21 de noviembre de 2007, referida a la renovación parcial de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas de dicho Consorcio, cuyos mandatos regirán a partir de la fecha de la Asamblea, y por el término de cuatro (4) años, de acuerdo al siguiente detalle: Presidente: Neldo N. Primo DNI. Nº 6.416.940; Secretario: Wilmar Gallo DNI Nº 11.727.430; 3º Vocal: Daniel V. Perusia DNI. Nº 11.727.437; (Persona de Representación Necesaria de la Municipalidad de Porteña s/ Decreto Nº 183/07): 4º Vocal: Miguel A. Daniele DNI Nº 6.437.076; Rev. de Cuentas: Rodolfo Baldo DNI Nº 11.525.083; Rev. de Cuentas: Eduardo Liprandi DNI Nº 6.439.631, s/ Expte. Nº 28179/57.-

RESOLUCION Nº 160 - 17/04/08 - Hacer lugar a lo solicitado por el Consorcio Caminero Nº 336, Cuatro Caminos, y en consecuencia autorizar la venta de Una Rastra Disco Doble Acción, marca John Deere año 1979 y una Desmalezadora-Picadora, marca Mainero año 1970 de su propiedad, en el estado en que se encuentran, destinando su producido para la adquisición de una nueva desmalezadora, debiendo acompañar la documentación fehaciente de la operación efectuada, s/ C.I. Nº 136258 045 208.-

RESOLUCION Nº 161 - 17/04/08 - Aprobar el Acta Nº 216 correspondiente a la Asamblea General Ordinaria del Consorcio Caminero Nº 273, Villa Rossi, efectuada el 16 de octubre de 2007, referida a la renovación parcial de los miembros de la Comisión Directiva de dicho Consorcio, cuyos mandatos regirán a partir de la fecha de la Asamblea y por el término de cuatro (4) años, de acuerdo al siguiente detalle: Vice-Presidente: Bautista Fantino L.E. Nº 6.143.375; Tesorero: Alberto Mouriño L.E. Nº 4.357.815; 1º Vocal: José L. Scalzo DNI. Nº 20.529.603; 2º Vocal: Bernardo ALLAMENDI DNI. Nº 24.959.316, s/ Expte. Nº 31966/61.-

RESOLUCION Nº 162 - 17/04/08 - Prestar acuerdo a lo actuado por el Consorcio Caminero Nº 23, de Tanchacha, en la venta de Una Motoniveladora Rotania M3B, Mod. 1980, Motor Perkins 6354-PA6449236 de su propiedad y en el estado en que se encontraba, destinando su producido en la compra de un equipo en mejores condiciones de uso.- Efectuar un severo llamado de atención al citado Consorcio, para que en lo sucesivo se abstenga de efectuar cualquier tipo de operación sin contar con la autorización previa de esta Dirección Provincial de Vialidad, s/ C.I. Nº 682191 045 207.-

RESOLUCION Nº 163 - 17/04/08 - Rechazar la solicitud formulada por el señor Diego Carlos Peirotti, DNI Nº 6.442.961, en relación al pago de la indemnización prevista por el art. 212 Cuarto Párrafo y art. 245 de la Ley de Contrato de Trabajo, de acuerdo a los considerandos de la presente Resolución, s/ C.I. Nº 487109 045 007.-

RESOLUCION Nº 165 - 17/04/08 - Autorizar, con carácter precario, a la Empresa La Euskalduna S.R.L., a utilizar zona de camino, para que por su cuenta y cargo, proceda a ejecutar los trabajos correspondientes a la construcción de acceso a Planta de Acopio, de su propiedad en Ruta Provincial Nº 6 (lado norte) en el Tramo: Monte Buey - Irriville, Km. 205,308, bajo las condiciones establecidas en la Resolución Nº 0133/01, s/ C.I. Nº 666624 045 506.-

RESOLUCION Nº 176 - 18/04/08 - Aprobar el Acta Nº 232 correspondiente a la Asamblea General Ordinaria del Consorcio Caminero Nº 327, Las Gramillas, efectuada el 10 de octubre de 2007, referida a la renovación parcial de los miembros de la Comisión Directiva y elección de los reemplazantes de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas del consorcio de que se trata.- Dar por concluidas las funciones que venían cumpliendo los señores Juan A. Budassi y Elio L. Sposetti, quienes se desempeñaban en los cargos 1º Y 2º Revisor de Cuentas respectivamente en el Consorcio Caminero de que se trata, conforme a la Resolución Nº 00759, de fecha 06 de diciembre de 2005.- Dejar establecido que el mandato de los miembros con los que se renueva la Comisión Directiva, electos en la Asamblea a que hace referencia el Art. 1º de la presente, regirá a partir de la fecha de dicha Asamblea y por el término de cuatro (4) años, según el siguiente detalle: Vice-Presidente: Rosindo M. Riorda DNI Nº 6.391.562; Tesorero: Dante R. Sposetti DNI Nº 12.478.209; 1º Vocal: Hugo J. Sposetti L.E. Nº 7.960.650; 2º Vocal: José D. Toledo DNI. Nº 7.955.588; Rev. de Cuentas: Jorge Fragas Perrones DNI Nº 27.838.912; Rev. de Cuentas: Roberto C. Paredes DNI Nº 28.798.407. Dejar establecido, como consecuencia de lo dispuesto por el Art. 1º de la presente, que mandato de los señores Jorge Luis Fragas Perrones DNI Nº 27.838.912 que resultara electo como 1º Revisor de Cuentas y Roberto Carlos Paredes DNI. Nº 28.798.407 tienen vigencia hasta el 27 de setiembre de 2009, fecha en que finaliza el período por el que fueron electos sus antecesores, s/ Expte. Nº 0045-34931/64.-

RESOLUCION Nº 177 - 18/04/08 - Aprobar el Acta Nº 338, correspondiente a la Asamblea General Ordinaria del Consorcio Caminero Nº 64, Carnerillo, efectuada el 25 de octubre de 2007, referida a la renovación parcial de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas de dicho Consorcio, cuyos mandatos regirán a partir de la fecha de la Asamblea, y por el término de cuatro (4) años, de acuerdo al siguiente detalle: Presidente: Juan A. Grosso DNI. Nº 11.743.268; Secretario: Luís H. Bersezio DNI Nº 14.624.242; 3º Vocal: José A. Anino DNI. Nº 23.899.128; (Persona de Representación Necesaria de la Municipalidad de Carnerillo s/ Decreto Nº 48/07): 4º Vocal: José A. Bertolone DNI. Nº 6.589.763; Rev. de Cuentas: Gustavo C. Borgarello DNI. Nº 23.899.129; Rev. de Cuentas: Juan C. Garoffolo DNI. Nº 6.599.071, s/ Expte. Nº 27652/57.-

RESOLUCION Nº 180 - 18/04/08 - Rechazar la solicitud del Sr. Pedro Pablo Rodríguez, DNI Nº 7.954.376, atento a la falta de relación contractual entre éste y la Dirección Provincial de Vialidad como asimismo, y además, a que los pagos de la servicios por desmalezamiento de la Ruta Provincial Nº 16 (Cruz del Eje - la Dormida) fueron realizados a la Comuna de Chuña, a la cual le fueran adjudicados los trabajos de marras, de acuerdo a los considerandos de la presente Resolución, s/ C.I. Nº 015606 045 408.-

RESOLUCION Nº 189 - 21/04/08 - Aprobar el Acta Nº 09, correspondiente a la Asamblea General Ordinaria del Consorcio Caminero Nº 02, Silvio Pellico, efectuada el 22 de Noviembre de 2007, referida a la renovación parcial de los miembros de la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y a la elección de reemplazante del miembro fallecido de dicho Consorcio.- Dar por concluidas las funciones que venía cumpliendo como 1er Vocal el señor Miguel A. Bonis, DNI Nº 6.438.141, en el Consorcio Caminero de que se trata, conforme a la Resolución Nº 00600 de fecha 23 de Septiembre de 2005.- Dejar establecido que el mandato de los miembros con los que se renueva la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, electos en la Asamblea a que hace referencia el Art. 1º de la presente, regirá a partir de la fecha de dicha Asamblea y por el término de cuatro (4) años, según se consigna a continuación: Presidente: Valerio Romano DNI. Nº 25.392.384; Secretario: Silvio Conrero DNI. Nº 21.085.954; 3º Vocal: Juan Conrero DNI. Nº 6.608.425; 4º Vocal (Pers. de Rep. Nec. s/Decreto Nº 025/07 de la Municipalidad de Silvio Pellico): Diego M. Conrero DNI. Nº 22.677.265; Rev. de Cuentas: Ariel Paschetta DNI. Nº 25.696.969; Rev. de Cuentas: Herald Romano DNI. Nº 11.422.945. Dejar establecido, como consecuencia de lo dispuesto por el Art. 1º de la presente, que el mandato del señor Carlos B. Nicolino, DNI Nº 11.422.937, que resultara electo como 1er Vocal, tiene vigencia hasta el 29 de Junio de 2009, fecha en que finaliza el período por el que fue electo su antecesor, s/ Expte. Nº 0045-026254/1956/K3.-

#### MINISTERIO DE FINANZAS SECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS

RESOLUCION Nº 41 - 16/07/08 - Ampliar la adjudicación dispuesta por Resolución Nº 026/07 de esta Secretaría en un veinte por ciento (20%) en más, por la provisión de cartuchos de toner reciclados para impresoras láser, con destino a la Dirección de Rentas, a favor de la firma Veneta Córdoba S.A., s/ Expte. Nº 0034-059897/2008.-

RESOLUCION Nº 42 - 16/07/08 - Adjudicar la Licitación Nº 03/08, autorizada por Resolución Nº 011/08 de la Dirección General de Administración de este Ministerio, a la firma Mediterránea Clean S.R.L., por un servicio integral de limpieza, con destino al edificio que ocupa la Delegación de la Dirección General Rentas, sito en calle Deán Funes Nº 718 - 1º Piso de la Ciudad de La Carlota, por el término de dos (2) años, con opción a prórroga por igual período, a partir del día 1º de agosto de 2008, al precio mensual de \$ 2.930.- estando dicha firma inscripta en el registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado bajo el Nº 6136 e Ingresos Brutos al Nº 270-33196-3, s/ Expte. Nº 0034-059000/2008.-

RESOLUCION Nº 43 - 16/07/08 - Adjudicar la Licitación Nº 02/08, autorizada por Resolución Nº 012/08 de la Dirección General de Administración de este Ministerio, a la firma Mediterránea Clean S.A., por un servicio integral de limpieza, con destino al edificio que ocupa la Delegación de la Dirección General Rentas, sito en calle Alvear Nº 286 de la Ciudad de Cruz del Eje, por el término de dos (2) años, con opción a prórroga por igual período, a partir del día 1º de agosto de 2008, al precio mensual de \$ 2.930.- estando dicha firma inscripta en el Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado bajo el Nº 6136 e Ingresos Brutos al Nº 270-33196-3, s/ Expte. Nº 0034-059001/2008.-